

están reconcentradas todas las deidades. Amen.  
no de peñas, donde no hay esperanza; alivio ni remedio;  
¡Traspad, hijos míos, para que no caigais en aquel abis-  
cortina; Que delirio es este, Dios mío, que delirio!  
centis a fecho los ojos para caer sin advertirlo en aquellos in-  
uno copos de nieve, vosotros reis, vosotros jugais, vosotros  
mos temblar; y sabiendo que las almas caen en el infierno co-  
de los hijos de Adán hubieris de condenarse, todos debéis-  
vor, ¿que nombre he de dar a vuestra conducta? Si uno solo  
eterna expectación propia. Pero si lo creéis, decidme por fa-  
intelecto; andad a disposición para aprenderlo un día allí con  
biaréis allí bajo como desesperados? Si no lo creéis, andad,  
¿creéis que si continuáis viviendo así, dentro pocos días ta-  
cada os encuentra en herchura a aquel abismo de penas?  
¿no esparadísimo e interminable? ¿creéis que vuestro pe-  
¡Resina, ahora, pecadores míos, ¿creéis vosotros este in-  
districción, de sueño, de olvido. ¡Oh claridad! ¡Oh infierno!  
noche; esto ve siempre, esto ve sin fin, sin un momento de  
seis por una eternidad. Esto piensa de día, esto medita de  
decir siempre; no sales, ni saldrás jamás; eres infeliz, y lo  
mendaz palabras; siempre, jamás, eternidad, ¡Padecéis, y pa-  
lamento; por todo halla escritas con letras de fuego estas tri-  
de echar una mirada; no hay agujero por donde cubrir un  
pueda el pavimento que le sostiene; no hay ranura por don-  
menso terraplen que le rodea; mira abajo, y encuentra un im-  
de infinito espesor que le cubre; mira a los lados, y ve un in-  
cia de todos los tormentos! Mira arriba, y halla una bóveda  
caer, y con la mayor viveza. ¡Oh tormento! ¡Oh pena! ¡Oh escu-  
nadamente, ha de saberlo, ha de pensarlo continuamente, sin  
podría distraerse alguna vez. Pero no, ha de padecer, eler-  
quierese a lo menos divertir el entandamiento con otras ideas;

## SEGUNDA PARTE.

### LOS SACRAMENTOS.

SEGUNDA PARTE

LOS SACRAMENTOS

PLÁTICA I.

LOS SACRAMENTOS EN GENERAL.

Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris. (Isai. xii, 3).

Si bien es verdad, hijos míos, que todo cristiano debe estar perfectamente instruido en las cuatro partes de la doctrina cristiana, no se puede dudar que la parte que mira á los Sacramentos exige de nosotros mayor estudio y aplicacion: porque no solo debeis saber lo que Dios nos ha revelado acerca de ellos; sino que además debeis entender cuál es la naturaleza de cada uno, cuál la materia de que se componen, cuáles los efectos que producen, y cuáles las disposiciones que requieren para recibirlos santamente y con fruto; á fin de que no suceda que acercándoos á recibir algunos de ellos, por vuestra ignorancia y poca disposicion *estas cosas santas sean entregadas á los perros, y estas preciosas perlas vengán á ser arrojadas á los puercos.*

Y aquí me habeis de permitir que os diga francamente una cosa; y es, que segun manifestais en la práctica, la noticia

que comunmente teneis de los Sacramentos es muy escasa y miserable, por no decir enteramente falsa y equivocada; dán-dome con esto á sospechar, que no solo los recibís sin fruto, sino que los recibís con perjuicio de vuestra propia alma. Con solo ver el modo con que algunos os presentais á recibir los Sacramentos, cualquiera dirá que ni entendeis lo que son, ni teneis idea alguna de lo que vais á hacer. ¿Quién creerá que entienda lo que es la *Penitencia* un cristiano que se presenta á confesar con la mayor frescura, sin haber hecho un dili-gente exámen de sus culpas, sin haberse excitado á un ver-dadero dolor, sin haber formado propósito de enmendarse? ¿Quién creerá que sepa lo que es la *Eucaristía* un cristiano que del confesonario corre al altar sin prepararse un instan-te, y del altar huye á casa sin detenerse un breve rato para dar gracias á Jesucristo? Y sin embargo esto sucede muy á menudo.

Vosotros debiérais reflexionar, que los Sacramentos son los canales por los cuales se nos comunican los méritos de Jesu-cristo; y que por ellos se adquiere la gracia, por ellos se conserva, por ellos se aumenta, y por ellos se vuelve á re-cobrar cuando se ha tenido la desgracia de perderla, como dice el santo concilio de Trento: *Per quæ omnis justitia vel incipit, vel cæpta augetur, vel amissa reparatur*. Ó bien de-biérais reflexionar, que son siete fuentes que fluyendo de las llagas de nuestro divino Salvador, nos dan agua de vida eter-na, como lo habia predicho Isaías: *Haurietis aquas in gau-dio de fontibus Salvatoris*. Si esto reflexionáseis, fieles míos, ¡qué cuidado tendríais en instruiros bien sobre la doctrina de los Sacramentos, á fin de que por falta de instruccion no os resultasen infructuosos! Por lo que á mí hace, os daré cuan-tas instrucciones podais desear en materia de Sacramentos;

pero antes de entrar en la explicacion de cada uno en parti-cular, juzgo indispensable daros de ellos una noticia general que les comprenda á todos.

Para tomar la cosa por sus principios, lo primero que de-beis entender es, qué significa esta palabra *Sacramento*. De-jando aparte algunas significaciones vagas que se le pueden atribuir, aquí se toma por una *señal exterior y sensible, ins-tituída por Jesucristo para dar á conocer la gracia que invis-blemente produce en nuestras almas*. Dios, dice santo Tomás<sup>1</sup>, ha querido acomodarse en todo á nuestra naturaleza y con-dicion. Nuestra condicion es, venir en conocimiento de las co-sas invisibles y espirituales por medio de las cosas corpora-les y sensibles. Como por los Sacramentos se nos confiere una cosa invisible y espiritual, que es la gracia, ha sido consi-guiente que esta cosa se nos hiciese conocer por medio de se-ñales sensibles, como por el agua conocemos la gracia que se nos confiere en el Bautismo, por el crisma la que se nos da en la Confirmacion, y así id discurrendo de los demás Sacra-mentos. Y por esta razon se dice, que el Sacramento es una *señal exterior y sensible*.

Mas no debeis pensar que los Sacramentos sean señales puras de la gracia, que la signifiquen simplemente sin hacer mas; no, sino que son señales prácticas, eficaces, operativas, que no solo significan la gracia, sino que realmente la pro-ducen. Así el agua del *Bautismo* no solo significa la purifica-cion interior del alma, sino que la purifica: la *Penitencia* no solo significa el perdon invisible de los pecados, sino que real-mente los borra: la *Extremauncion* no solo significa la reno-

<sup>1</sup> D. Thom. 3 part. quæst. 60, art. 4.

vacion del espíritu, sino que en efecto lo renueva. Y esta es, hijos míos, la gran ventaja que nuestros Sacramentos llevan sobre los Sacramentos de la ley antigua. También los de la antigua ley tenían sus Sacramentos, como la circuncision, el cordero pascual, las purificaciones legales, etc.; pero, como dice san Pablo, estos eran unos *Sacramentos pobres*, que tenían solo la virtud de figurar la gracia, no de conferirla. ¡Cuántas gracias debéis dar á Dios, por haberos dado unos Sacramentos tan eficaces para santificar vuestras almas!

Si deseáis ahora saber de qué modo nuestros Sacramentos producen la gracia en el alma, habré de valerme de una expresion que regularmente no entenderéis lo que quiere decir. Dicen los teólogos, que la producen *ex opere operato*, esto es, por una virtud y eficacia intrínseca é inherente al mismo Sacramento; de modo que su virtud no depende ni de la piedad de quien lo administra, ni del mérito de quien lo recibe. No *de la piedad de quien lo administra*; y así si un sacerdote bautiza, absuelve ó consagra, aunque sea un gran pecador, válidamente consagra, absuelve y bautiza, mientras su malicia no sea tanta que llegue á quitar alguna cosa esencial al Sacramento. Tampoco depende la virtud del Sacramento *del mérito de quien lo recibe*. Esto no quiere decir, notadlo bien, que el Sacramento produzca infaliblemente la gracia tanto si lo recibís bien dispuestos como en mala disposicion, no: requiérense de vuestra parte las debidas disposiciones; y si estas faltan, el Sacramento queda sin efecto. Solo quiere decir, que el efecto debe siempre atribuirse al Sacramento, no á vuestras disposiciones; pues ellas no hacen mas que quitar el obstáculo que pudiera impedirlo. Esto lo veréis claro con un ejemplo. Si cuando el sol brilla en el cielo, vosotros os estais en vuestro aposento con la ventana cerrada, os quedais á os-

curas, y si la abríis, entra luego la luz é ilumina toda la pieza. Pregunto ahora ¿quién es la causa de esta iluminacion? ¿sois vosotros abriendo la ventana, ó es el sol introduciendo sus rayos? Es evidente que el sol es toda la causa, y que vosotros no haceis mas que quitarle el impedimento. Del mismo modo, si vosotros os llegais á un Sacramento mal dispuestos, á pesar de su eficacia nada puede obrar; si os poneis en buena disposicion, obra y produce la gracia. Pero ¿á quién se deberá atribuir esta produccion? Al Sacramento, no á vosotros; así como cuando lo recibís infructuosamente, la culpa es vuestra, no del Sacramento.

Aquí pudiera ocurrirnos una dificultad. ¿Cómo siendo los Sacramentos cosas materiales, pueden producir la gracia, que es una cosa espiritual, sobrenatural y divina? ¿Qué proporcion hay entre los unos y la otra?—Naturalmente ninguna: lavaos y volveos á lavar, jamás conseguiréis borrar un solo pecado. No producen, pues, los Sacramentos la gracia santificante por virtud natural, sino por institucion divina. Su autor es Jesucristo, y solo él como Dios podia dar á las cosas materiales que se aplican en los Sacramentos la virtud de perdonar los pecados, conferir la gracia y santificar el alma.

Falta ahora saber cuántos Sacramentos instituyó Jesucristo. Siete cuenta el santo concilio de Trento, á saber: *Bautismo, Confirmacion, Eucaristia, Penitencia, Extremauncion, Orden y Matrimonio*. No busqueis otra razon *à priori* de este número, que la voluntad de Dios, á quien agradó instituirlos así, ni mas ni menos. Si os contentais con una razon de congruencia, santo Tomás trae una, que es bellissima, y que no dudo os gustará<sup>1</sup>. Con siete Sacramentos, dice el Santo,

<sup>1</sup> D. Thom. 3 part. quæst. 65, art. 1.

Dios ha provisto misericordiosamente á todas las necesidades espirituales de nuestra alma, con el mismo órden que habia provisto las de nuestro cuerpo. Siete cosas son necesarias para la vida natural : nacer, crecer, nutrirse, recobrar la salud perdida, reparar las fuerzas consumidas por la enfermedad, sucesion continua de superiores que gobiernen, y de padres que conserven el género humano. Pues hé aquí lo que hacen los Sacramentos respecto á la vida espiritual de nuestra alma : por el Bautismo renacemos, la Confirmacion nos hace crecer, la Eucaristía nos alimenta, la Penitencia nos cura, la Uncion nos fortalece contra los peligros de la muerte, el Órden perpetúa la sucesion de ministros en la Iglesia, y el Matrimonio le proporciona hijos espirituales.

Todos estos Sacramentos son grandes, hijos míos, y muy dignos de vuestro aprecio y veneracion : pero cada uno, dice santo Tomás <sup>1</sup>, tiene alguna excelencia particular, que en diverso sentido le hace preferible á los otros. Respecto á la dignidad intrínseca, el principal de todos es la Eucaristía, porque contiene en sí al mismo autor de la gracia, que es Jesucristo : respecto á la dignidad del ministro, son la Confirmacion y el Órden, porque solo el obispo puede conferirlos : respecto á la significacion, es el Matrimonio, porque representa la union hipostática del Hijo de Dios con la especie humana y su desposorio espiritual con la Iglesia : respecto á la necesidad, son el Bautismo y la Penitencia, porque el primero es indispensable á todos, y el segundo á cuantos han perdido la gracia.

Todos estos Sacramentos tienen efecto comun, que es conferir la gracia santificante ; pero esta gracia la confieren de di-

<sup>1</sup> D. Thom. 3 part. quæst. 65, art. 1.

ferente modo, segun la naturaleza de cada uno. Hay algunos que fueron instituidos expresamente para trasladarnos del estado de culpa al estado de la gracia, y estos por su institucion confieren la gracia que los teólogos llaman *primera*, como el Bautismo y la Penitencia, llamados *Sacramentos de muertos* ; porque hacen revivir el alma muerta por el pecado. Otros fueron instituidos con el fin de aumentar la gracia ya habitante en nosotros, y éstos producen la gracia que los mismos teólogos llaman *segunda*, como la Confirmacion, Eucaristía, Uncion, Órden y Matrimonio ; los cuales son llamados *Sacramentos de vivos*, porque requieren estado de gracia para recibirlos dignamente. Esto no impide que puedan venir casos en que el Sacramento de vivos produzca la primera gracia, y el de muertos la segunda. El primer caso seria, cuando estando uno en pecado mortal, pensase de buena fe que estaba en gracia, y con esta buena fe se llegase á un Sacramento de vivos, le conferiria la primera gracia. El segundo caso sucede, cuando la persona recibe el Sacramento de muertos estando ya en gracia de Dios, como son los que se confiesan sin tener culpa grave.

A mas de la gracia santificante, que es comun á todos los Sacramentos, hay otro efecto que es propio y particular de algunos, y es un carácter, un sello, una marca espiritual que nos consagra particularmente á Dios, ó en calidad de cristianos, como en el Bautismo ; ó en calidad de soldados de Jesucristo, como en la Confirmacion ; ó en calidad de ministros de Dios, como en el Órden. Dos diferencias muy notables hay entre la gracia y el carácter : la primera es, que la gracia puede perderse, y de hecho se pierde por el pecado ; mas el carácter es indeleble, y no hay culpa tan grave que pueda borrarlo, y por esto queda en el alma toda la vida

y quedará por toda la eternidad. La otra diferencia es, que la gracia solo la reciben los que están bien dispuestos; y la reciben mas ó menos conforme la mayor ó menor disposicion; pero el carácter lo reciben todos, aunque indispuestos, con tal que se les administre válidamente el Sacramento.

Ahí teneis, fieles míos, las cosas mas dignas de saberse sobre los Sacramentos en general: como habeis visto, yo las he corrido al vuelo, sin detenerme en hacer ninguna reflexion; pero espero daros mas luz y hacer las aplicaciones oportunas cuando os los vaya explicando sucesivamente en particular. Entre tanto, demos gracias de buen corazon á nuestro amabilísimo Redentor, por habernos preparado estos medios fáciles al paso que eficaces para adquirir la gracia, aumentarla y conservarla. ¡Ah fieles! á nosotros los Sacramentos nos cuestan poco; pero á Jesucristo le costaron mucho, pues le costaron nada menos que la sangre y la vida. Hagamos de ellos el debido aprecio y estimacion; estimacion y aprecio que debemos acreditar, ya usándolos con frecuencia, ya recibiéndolos con toda disposicion. Los Sacramentos son siete árboles plantados en el paraíso de la Iglesia, que producen frutos de vida eterna para los que dignamente los gustan. Son siete copas llenas de la sangre preciosa de Jesucristo, la cual aplicada dignamente á nuestras almas, tiene la virtud de santificarlas. Son siete fuentes, que fluyendo de las llagas sacratísimas del Salvador, dan aguas abundantes para apagar la sed de nuestros corazones. ¡Hijos! gustad con frecuencia los frutos de estos árboles: acercad á menudo á vuestros labios la sangre de estas copas: acudid lo mas que podais á buscar aguas en estas fuentes. Yo os aseguro que no tardaréis á experimentar lo que anunció Isaías: *Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris.* Amen.

## PLÁTICA II.

EL BAUTISMO.—GRANDES OBLIGACIONES QUE IMPONE AL CRISTIANO.

Quicumque baptizati estis, Christum induistis. (*Galat. III, 27*).

Habiéndoos explicado los Sacramentos en general en todos los puntos que mas os conviene entender, y suponiendo que tendréis cuidado de conservar en la memoria las doctrinas que sobre el particular os tengo dadas, pasaré á la explicacion de cada Sacramento en particular, empezando por el Bautismo, que es el primero de todos, el mas necesario, y la puerta de todos los demás Sacramentos.

No creais, hijos míos, que sea inútil la explicacion del Bautismo; antes debeis reputarla muy necesaria; porque habiendo vosotros recibido este Sacramento en una edad en que no érais capaces de conocer su excelencia, ni los admirables efectos que produce, ni las estrechísimas obligaciones que impone; es menester suplir ahora la falta de las reflexiones que entonces no pudísteis hacer, á fin de estimularos á vivir segun el espíritu de Jesucristo, á cuya sagrada persona estais incorporados desde que fuísteis bautizados, como dice san Pablo: *Quicumque baptizati estis, Christum induistis.* A mas de que ¿no pudiera llegar el caso que la salvacion de algun niño moribundo dependiese de vuestra habilidad en conferirle sólidamente el Bautismo? Estos casos llegan todos